

Estimados: actualmente hay 88 personas como fuerza de trabajo, si bien hay ingresos previstos, por lo que se deberán considerar hasta 110 personas.

Son tareas de regulación y fiscalización en los sectores que se encuentran regulados, según enlace adjunto: <https://www.gub.uy/unidad-reguladora-servicios-energia-agua/institucional/cometidos>

No se requiere que se presupueste Asesoramiento en Psicología Laboral.